

Adenda a la convocatoria anual del Programa Propio de I+D+i de Premios de Investigación 2017

Finalizado el plazo de presentación de propuestas a la Convocatoria de Ayudas para Premios de Investigación 2017 sin que se haya presentado solicitud alguna a las modalidades de Premio de Investigación y Premio de Cooperación Internacional en Investigación para el Desarrollo, se resuelve **prorrogar el plazo de presentación** en estas dos modalidades desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el BOUPM **hasta el 6 de noviembre 2017 incluido**.

Contra los actos administrativos que se derivan de la presente convocatoria, podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 20 de octubre de 2017

EL RECTOR



Guillermo Cisneros Pérez